

ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario, y **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria. **AUSENTES CON EXCUSA:** **licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, **licenciado Pedro José Cruz Rodríguez**, **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano** y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro.** **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA No. CD-AMP/47/2017.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/47/2017, de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada. **III) DESIGNACIÓN DE TEMAS PARA EL COMITÉ TÉCNICO DE TRABAJO.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío DEM René Ernesto Hernández Osegueda, solicitó que se designe al Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, el análisis de los proyectos denominados: Régimen especial para emisión de certificado de instalaciones turísticas y recreativas y régimen especial para la navegación y registro de embarcaciones artesanales dedicada a la pesca artesanal”, para que posteriormente puedan exponer ante el Consejo, su apreciación sobre dichas normativas, antes de ser aprobadas. **RESOLUCIÓN 190/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Designar al Comité Técnico de Trabajo para que desarrollen los siguientes temas: a) Régimen especial para emisión de certificado de instalaciones turísticas y recreativas; b) Régimen especial para la navegación y registro de embarcaciones artesanales dedicada a la pesca artesanal. Todo lo anterior deberá ser informado oportunamente al Consejo Directivo. **IV) ENTREGA DE PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY GENERAL MARÍTIMO PORTUARIA.** El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío DEM René Ernesto Hernández Osegueda, entregó a los señores directores, una copia del proyecto de reformas a la Ley General Marítimo Portuaria que se pretende impulsar posteriormente ante la Asamblea Legislativa, con el objetivo de que lo analicen con detenimiento para que pueda ser discutido en una próxima sesión. Los señores directores dieron por recibido el proyecto, acordando que la discusión de las reformas se realice en la próxima sesión. **V) ENTREGA DE DECLARACIÓN DE AUDITORÍA**

INTERNA. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío DEM René Ernesto Hernández Osegueda, entregó a los señores miembros del Consejo Directivo, correspondencia remitida por la licenciada Coralia Cuchillas, en su calidad de jefe del Área de Auditoría Interna, en la cual declara su independencia respecto de los procesos sometidos a su conocimiento, tal como lo establece la *Ley de la Corte de Cuentas de la República*. Los señores directores dieron por recibida dicha correspondencia. **VI) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA.** La comisión evaluadora de ofertas nombrada por el Consejo Directivo, y representada por la licenciada Dilcia Hernández, el licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia y la licenciada Marta Julia Hurtado, presentaron los resultados del proceso de licitación pública 01/2017 para la contratación de los seguros de personas 2018, que comprende seguro colectivo de vida y colectivo médico hospitalario, y que tiene como base legal el artículo 48 del *Reglamento interno de trabajo*, que establece que la AMP proporcionará a los miembros del Consejo Directivo, Funcionarios, empleados y a su grupo familiar seguro de vida y seguro médico hospitalario. Al respecto informaron que luego de realizar las publicaciones pertinentes, ocho empresas retiraron las bases, sin embargo, en la fecha indicada, únicamente se recibió una oferta por parte de *Pan American Life Insurance Company*. Posteriormente expusieron el análisis de la comisión:

Evaluación técnica seguro colectivo de vida

| Aseguradora | Coberturas Solicitadas: 18 | | | Total | Puntaje Final (Base 30) |
|-------------------------------|----------------------------|----|-----------|-------|-------------------------|
| | Si | No | Limitante | | |
| PAN AMERICAN LIFE EL SALVADOR | 15 | 0 | 3 | 16.5 | 27.50 |

Criterios de Evaluación:
 Si: 1 punto
 No: 0 puntos
 Con Limitante: 0.5 puntos

Evaluación técnica – consolidado

| Aseguradora | POLIZA VIDA (30 PTS) | | POLIZA DE GASTOS MEDICOS (70 PTS) | | | | PUNTAJE FINAL DE LAS POLIZAS DE VIDA Y GASTOS MEDICOS |
|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------------|-------------------------|---|
| | Numero de coberturas ofertadas | Puntaje Final (Base 30) | Total de Beneficios (80 PTS) | Total Clasificación (20 PTS) | Total Ptos de Gastos Med. | Puntaje Final (Base 70) | |
| PAN AMERICAN LIFE EL SALVADOR | 16.5 | 27.50 | 78.86 | 7 | 85.86 | 60.10 | 87.60 |

Criterios de Evaluación:
 Si: 1 punto
 No: 0 puntos
 Con Limitante: 0.5 puntos

Oferta económica

| SEGUROS DE PERSONAS | PAN AMERICAN LIFE EL SALVADOR |
|--|-------------------------------|
| Empleado Solo | \$931.80 |
| Empleado con Familia | \$2,377.19 |
| SEGURO MEDICO | \$176,653.10 |
| SEGURO DE VIDA | \$16,610.00 |
| VALOR TOTAL DE LA OFERTA DE SEGUROS DE PERSONAS | \$193,263.10 |

La comisión evaluadora de ofertas, después de haber evaluado los aspectos legales, financieros, técnicos, económicos y el cumplimiento de las coberturas solicitadas, recomienda al Consejo Directivo adjudicar los seguros correspondientes a la licitación pública 01/2017 a la empresa *Pan American Life Insurance Company*, como única oferente. **RESOLUCIÓN No. 191/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, cumpliendo con lo dispuesto en la *Ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública* (LACAP) y el artículo 48 del *Reglamento interno de trabajo*, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Adjudicar los seguros de personas: colectivo de vida y colectivo médico-hospitalario, correspondientes a la licitación pública 01/2017 a la empresa *Pan American Life Insurance Company*, como única oferente, además de cumplir con las condiciones solicitadas por la institución. **VII) VARIOS. 1 INFORME DE MISIÓN OFICIAL A URUGUAY.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió al informe presentado por el ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, sobre la misión oficial que le fue conferida para participar en el XXVI Congreso latinoamericano de puertos, organizada por la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA); destacando la importancia de los temas expuestos, relacionados con el comercio, el transporte y la industria marítima-portuaria de la región ante el dilema globalización o proteccionismo, considerando que la participación de la institución fue de bastante provecho. Los señores directores dieron por recibido el informe. **2. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN LA JORNADA DE ENTREGA DE CERTIFICACIONES DE EMBARCACIONES Y GENTE DE MAR.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM René Ernesto Hernández Osegueda, invitó a los señores miembros del Consejo Directivo a asistir a una jornada de entrega de certificaciones de embarcaciones y gente de mar; que se llevará el día 24 de noviembre en las instalaciones de CENDEPESCA,

ubicadas en el municipio de San Luis La Herradura, departamento de La Paz. El capitán Hernández considera que es importante participar en este evento para que puedan observar cercanamente el desarrollo de la línea estratégica quinquenal de la AMP: Acercamiento del servicio al usuario, y más específicamente el cumplimiento del deber de exhibición; por lo que solicita que se confiera misión oficial para que participen junto con el señor director ejecutivo. **RESOLUCIÓN 192/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Conferir misión oficial a los señores directores para que asistan junto con el señor director ejecutivo, a la jornada de entrega de certificaciones de embarcaciones y gente de mar; que se llevará a cabo el día 24 de noviembre en las instalaciones de CENDEPESCA, ubicadas en el municipio de San Luis La Herradura, departamento de La Paz, que dará la oportunidad de continuar desarrollando el proyecto de identificación de embarcaciones denominado deber de exhibición. Habiendo tratado todos los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día cinco de diciembre a las doce horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires